

#108
ANEXO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

2467

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801003P01087

W

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

OTORGADA POR: MARÍA VICTORIA SAMANIEGO FREILE
VIUDA DE SALAZAR.

A FAVOR DE: ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO Y
CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO.

CUANTÍA: \$ 54.000,00.

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día LUNES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: Por una parte en calidad de DONANTE la señora MARÍA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número (1701234013), de profesión/ocupación quehaceres domésticos; y, por otra parte en calidad de DONATARIOS los señores ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número (1801493816), de profesión/ocupación Ganadero y, el señor CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número (1802140663), de profesión/ocupación Licenciado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por

M. V. S. F.

Dr. Álvaro A. Flores V.
APOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR DONACIÓN al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura por una parte la señora María Victoria Samaniego Freile viuda de Salazar, a quien en adelante se le llamará "LA DONANTE"; y, por otra parte, los señores Rosa Victoria Salazar Samaniego, de estado civil divorciada; y, César Augusto Salazar Samaniego, de estado civil soltero, a quienes en adelante se los llamará "LOS DONATARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil, ante la Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número catorce (14), el quince de enero del dos mil uno, se constituyó la empresa ELPERAL CIA. LTDA., con un capital social de CIEN MIL

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



2467

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

DÓLARES AMERICANOS (USD 100,000.00).- DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil dos, ante la Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos veintidós (422), el siete de octubre del dos mil dos, se aumentó su capital a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 150,000.00).- TRES.- La junta universal de socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato el doce de diciembre del dos mil diecisiete autorizó a la señora Victoria Samaniego de Salazar, propietaria de cincuenta y cuatro mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano cada una, para que transfiera por donación la totalidad de las mismas en favor de sus hijos señores Rosa Victoria Salazar Samaniego y César Augusto Salazar Samaniego a razón de veinte y siete mil participaciones a cada uno de ellos, según se acredita con el acta de Junta que se agrega como documento habilitante.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos la señora María Victoria Samaniego Freile viuda de Salazar tiene a bien donar a título gratuito e irrevocable las cincuenta y cuatro mil participaciones sociales que posee en la compañía ELPERAL CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor de sus hijos señores Rosa Victoria Salazar Samaniego y César Augusto Salazar Samaniego, a razón de veinte y siete mil participaciones a cada uno de ellos.- CUARTA.- ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- LOS DONATARIOS señores Rosa Victoria Salazar Samaniego y César Augusto Salazar Samaniego aceptan la presente donación

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

por estar conforme y en beneficio de sus intereses, agradeciendo a la cedente, su madre señora María Victoria Samaniego Freile viuda de Salazar, quien con la aceptación hecha por los donatarios se da por notificada.- QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 54.000,00).- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.- Expresamente se autoriza al señor Registrador Mercantil proceda a la inscripción del presente, siendo los gastos que demanden a cargo de LOS DONATARIOS, incluido la marginación en la Notaría Primera.- SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega como documento habilitante a la presente transferencia de participaciones por donación el Acta Notarial de autorización de donación otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato en fecha ocho de Enero de dos mil dieciocho.- SÉPTIMA.- TRAMITE.- Las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Ambato, para lo cual antes de iniciar una acción judicial, las partes aceptan someterse al proceso de mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato, Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador sede Ambato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctora Helen Rubio Lecaro.- Abogada.- Matrícula profesional número ciento veinte y cinco.- Colegio Abogados de la Provincia de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Léda que les fue por mí, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes;

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



2467

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

aquellos la aprueban, se ratifican y firman conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-



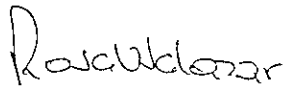
MARÍA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR.

C.C: 17-0123401-3

Dir.

Telf.

Correo electrónico:



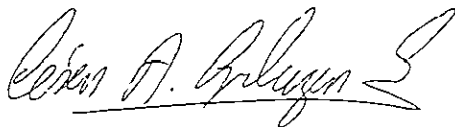
ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO

C.C: 1801493816.

Dir. Textiles El Peral Parque Ind. Ambato calle AB.

Telf. 099990 7479

Correo electrónico: rosavics@hotmail.com



CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO

C.C: 180214066 3

Dir. Pasaje 4 de octubre Sn y Gonzalo Pizarro

Telf. 2434185

Correo electrónico: oruga777@msn.com

DR. ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIA 3ra. AMBATO

Ch...

TRÁMITE NÚMERO: 3109



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /05/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL PERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

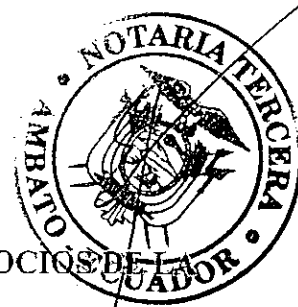
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

ACTA No. 27

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ELPERAL Cía. Ltda."

Celebrada el 12 de diciembre del 2017

En la ciudad de Ambato, a los 12 días del mes de diciembre del 2017, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la empresa ubicadas en el Parque Industrial Ambato, lote 33 E Tercera Etapa, se reúnen los socios de la Empresa "ELPERAL Cía. Ltda.", con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía, señora Victoria Samaniego de Salazar y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, Ing. Juan Carlos Molina. La señora Presidenta dispone que secretaría de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores:

Socio	Capital Suscrito Pagado	Participaciones	Porcentaje
Ma. Victoria Samaniego de Salazar	54.000,00	54.000	36,00 %
Rosa Victoria Salazar Samaniego	42.500,00	42.500	28,33 %
César Augusto Salazar Samaniego	42.500,00	42.500	28,33 %
Juan Carlos Molina Camacho	8.000,00	8.000	5,34%
José Roberto Merino Samaniego	3.000,00	3.000	2,00%
TOTAL	150.000,00	150.000	100%

Los presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por tanto de conformidad con lo establecido en el ART. 280 de la Ley de Compañías y ART. 10 de los Estatutos de la Compañía, deciden celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria

La señora Ma. Victoria Samaniego de Salazar propone que se conozca y resuelva el siguiente orden del día:

ELPERAL Cía. Ltda.

1. Conocimiento de la renuncia de la señora Presidenta de la Compañía y designación del nuevo Presidente.
2. Transferencia de participaciones por donación

Una vez conocido el orden del día, los socios por unanimidad lo aprueban. Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Siendo las 10h15 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1. Conocimiento de la renuncia de la señora Presidenta de la Compañía y designación del nuevo Presidente.

La señora Presidenta, da a conocer a los socios que por motivos estrictamente personales debe presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de la compañía, el cual lo venía desempeñando hasta la presente fecha, además expresa su agradecimiento tanto al señor Gerente General como a los socios por el apoyo brindado a su gestión.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien ofrece a la señora Presidenta un agradecimiento a nombre propio y de todos los socios por la labor desempeñada en favor de la empresa, la cual ha contribuido al desarrollo y consolidación de la organización.

De inmediato se solicita a los socios emitir sus criterios, luego de lo cual el Ing. Molina, mociona designar como Presidenta de la compañía a la señora Rosa Victoria Salazar Samaniego. La moción se pone a consideración de los socios quienes la apoyan, luego de lo cual la Junta por unanimidad resuelve:

Resolución:

Designar a la señora Rosa Victoria Salazar Samaniego como Presidenta de la compañía, por un período estatutario de cinco años.

La señora Rosa Victoria Salazar Samaniego agradece la designación y la acepta.

Expresamente la Junta autoriza al señor Gerente General para que realice los trámites necesarios para legalizar la presente designación.

2. Transferencia de participaciones por donación

La señora Presidenta da a conocer a los socios su deseo de transferir por donación las cincuenta y cuatro mil participaciones que posee en la compañía, cuyo valor nominal es

ELPERAL Cía. Ltda.

de un dólar americano cada una, en beneficio de sus hijos señores Rosa Victoria Salazar Samaniego y César Augusto Salazar Samaniego a razón de veinte y siete mil participaciones a cada uno de ellos, situación que pone en conocimiento de la Junta, con el fin de que se proceda de acuerdo a la Ley.

Los socios intercambian varios criterios respecto al planteamiento presentado, luego de lo cual, la Junta por unanimidad resuelve:



Resolución:

Autorizar la transferencia por donación de CINCUENTA Y CUATRO MIL participaciones sociales de un dólar americano cada una, de la señora Victoria Samaniego de Salazar a favor de sus hijos: señora Rosa Victoria Salazar Samaniego, por veinte y siete mil participaciones sociales de un dólar americano cada una; y, a favor del señor César Augusto Salazar Samaniego, por veinte y siete mil participaciones sociales de un dólar americano cada una.

Como consecuencia de la resolución aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

"ELPERAL Cía. Ltda."
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito Pagado	Participaciones	Porcentaje
Rosa Victoria Salazar Samaniego	69.500,00	69.500	46,33%
César Augusto Salazar Samaniego	69.500,00	69.500	46,33%
Juan Carlos Molina Camacho	8.000,00	8.000	5,34%
José Roberto Merino Samaniego	3.000,00	3.000	2,00%
TOTAL	150.000,00	150.000	100%

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios la presente acta que representa el cien por ciento del capital social de la empresa en, unidad de acto, clausurándose la sesión a las 12h45.



Ante mí, Sr. Salazar

Rosa Victoria

Sra. Ma. Victoria Samaniego de Salazar de nombre Sra. Rosa Victoria Salazar S. C.C. 170123401-3 Socia Sra. Rosa Victoria Salazar S. C.C. 180149381-6 Socia

Sr. César Augusto Salazar S. C.C. 180214066-3 Socio Sr. Juan Carlos Molina C. C.C. 180157523-2 Socio

Porcentaje	Participaciones	Capital suscrito	Socio
48.33%	000.00	000.00	Sr. César Augusto Salazar S.
48.33%	000.00	000.00	Sr. Juan Carlos Molina C.
4.00%	000.00	000.00	Sr. José Roberto Merino S.
0.00%	000.00	000.00	Sr. Juan Carlos Molina C.

Ante mí, Sr. Salazar
Sra. Ma. Victoria Samaniego de Salazar

Juan Carlos Molina
Ing. Juan Carlos Molina C.
SECRETARIO

PRESIDENTA
Sra. Ma. Victoria Samaniego de Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180214066-3

APELLIDOS Y NOMBRES:
SALAZAR SAMANIEGO
CESAR AGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. COMUN. LITERATU

V4343Y4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALAZAR CHAVEZ CESAR AGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-03-11

NOTARIA
AMBATO ECUADOR

Com. A. Rodriguez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

015 015 - 186 1802140663

015 015 - 186 1802140663

SALAZAR SAMANIEGO CESAR AGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

ATOCHA FICOA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU VOTO

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]

1.1 PRESIDENTE DE LA JRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE  ID. 180149381-6

Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR SAMANIEGO
ROSA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



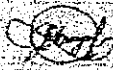
EDUCACION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION GANADERO VALOR 2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO MARIA VICTORIA

CLASE Y FECHA DE EMISIÓN
AMBITO
2018-03-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE IDENTIFICACIÓN 2718

025 025-272 1801493815

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR SAMANIEGO ROSA VICTORIA

TINGURUNJA
PROVINCIA
ASBATO
CANTON
LA MERCEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170123401-3

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO FREILE
MARIA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1932-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
CESAR AUGUSTO
SALAZAR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO V4331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREILE ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

NOTARIA TERCERA
AMBATO ECUADOR

M. Victoria S. de Salazar

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



2467

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801003P01088

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE

LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

SOLICITADO POR: MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE
VIUDA DE SALAZAR.

A FAVOR DE: ROSA VICTORIA SALAZAR
SAMANIEGO Y CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día LUNES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Yo, Doctor ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, atento a la petición que fuera presentada patrocinada por la Doctora Helen Rubio Lecaro.- Abogada.- Matrícula profesional número ciento veinte y cinco.- Colegio Abogados de la Provincia de Tungurahua. Del cual se desprende que la señora MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE, de estado civil viuda, por sus propios derechos, solicita se le proceda receptar su Declaración Juramentada, a fin de obtener el Acta de Autorización para donar a favor de sus hijos en la siguiente forma: a favor de su hija ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una; y, a favor de su hijo CESAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una; que posee en la compañía ELPERAL CIA. LTDA.- Compañía ésta, que fuera constituida mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón



Dr. Álvaro Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

M. V. S. S.

Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número catorce (14), el quince de enero del dos mil uno.- Y, tal como lo dispone el Artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial Vigente; habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito Notario Tercero del cantón Ambato y amparándose en la declaración juramentada de la señora: MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR, de poseer bienes suficientes y que su patrimonio no se verá afectado con la donación del inmueble antes indicado y que va ser donado a favor de sus hijos ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO Y CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO.- CONCEDO LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA QUE PROCEDA A LA DONACIÓN SOLICITADA, debiendo servir esta acta con los instrumentos que se agregan como documentos habilitantes para la celebración de la escritura pública de donación.- De todo lo actuado doy fe.-

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
 NOTARIA 3^a
 DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, sellada y firmada en la misma fecha *Dr. Alvaro A. Flores V.*

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
 NOTARIA 3^a
 DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 2467

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



NOTARÍA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801003P01088

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONAR

OTORGADO POR: MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE
VIUDA DE SALAZAR.

A FAVOR DE: ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO
CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día LUNES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA,

Notario Público Tercero de este Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, y los testigos: ANA BEATRIZ PUIG LUNA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número (0906849187); y, el señor JUAN FRANCISCO CORDERO PAREDES, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número (1802275857); mayores de edad, de este vecindario e idóneos y conocidos por mí en virtud de presentarme sus documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identificación ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe;

COMPARECE: La señora MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número (1701234013), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; la compareciente es mayor de edad,



Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

legalmente capaz de lo que doy fe, advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y, encontrándose presente manifiesta su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente declaración previo el juramento de ley; y, conocedor de la gravedad del mismo declara y dice: Soy dueña y propietaria de cincuenta y cuatro mil participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía ELPERAL CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar americano cada una.- Compañía ésta, que fuera constituida mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número catorce (14), el quince de enero del dos mil uno.- Por lo expuesto y toda vez que dispongo de otros bienes suficientes para mi subsistencia, y por lo tanto es mi voluntad, DONAR a título gratuito e irrevocable la totalidad de las participaciones sociales que se dejan descritas en la Cláusula anterior a favor de sus hijos en la siguiente forma: A favor de su hija ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una; y, a favor de su hijo CESAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una.- En este estado estando presentes los testigos: ANA BEATRIZ PUIG LUNA y JUAN FRANCISCO CORDERO PAREDES, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces, libre y

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 2467

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO

NOTARÍA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



voluntariamente, prevenidos de las penas del perjurio y la gravedad del juramento declaran que las aseveraciones expuestas por la titular de dominio la señora: MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR, son ciertas, por estar acorde a la realidad de los hechos por lo que está en condiciones de realizar dicha donación a favor de sus hijos ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO y CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO; sobre las participaciones sociales antes descritas.- La compareciente y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad y solicita la respectiva ACTA CONFIRIENDO LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR, fundamentando esta petición en lo que establecen los artículos mil cuatrocientos dieciséis y mil cuatrocientos diecisiete (1.416 y 1.417) del Código Civil, y el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada.- Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Leída que les fue esta declaración por mí el Notario a los comparecientes, íntegramente y en alta voz, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

Dr. Álvaro Flores
ABOGADO
NOTARIA GRA. AMBATO



MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR

C.C.: 17-0123401-3

Dir. AGUSTO

Telf.

Correo electrónico:

Juan Cordero

JUAN FRANCISCO CORDERO PAREDES (testigo)

C.C: 180227332

Dir. sucre 09-54 y Sucre

Telf. 2421761

Correo electrónico:

Ana B. Puig Luna

ANA BEATRIZ PUIG LUNA (testigo)

C.C: 090684918-7

Dir. Av. Indecamerica 9/10 y Metates.

Telf. 032-415380

Correo electrónico: abpl59@hotmail.com

DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



SEÑOR NOTARIO:

MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, portadora de la cédula de ciudadanía número 1701234013, de ocupación quehaceres domésticos, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:



PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compareciente señora MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR, es propietaria de cincuenta y cuatro mil participaciones sociales que posee en la compañía ELPERAL CIA. LTDA. con un valor nominal de un dólar americano cada una. Compañía ésta, que fuera constituida mediante escritura pública celebrada el 19 de septiembre del 2000, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número 14, el 15 de enero del 2001

DOS.- Es voluntad de la compareciente MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE viuda de SALAZAR, donar entre vivos a título gratuito e irrevocable, a favor de sus hijos señores ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1801493816; y CÉSAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1802140663.-

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VUDA DE SALAZAR, amparada en lo que dispone el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en concordancia con el artículo mil cuatrocientos diecisiete de la Codificación del Código Civil vigente, solicito que se me conceda **LA AUTORIZACION PARA DONAR** las cincuenta y cuatro mil participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía ELPERAL CIA. LTDA., en la siguiente forma: a favor de su hija **ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO**, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una; y, a favor de su hijo **CESAR**

AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO, veinte y siete mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una, por lo que se servirá receptor mi declaración juramentada y de los testigos señores: ANA BEATRIZ PUIG LUNA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 0906849187, y, JUAN FRANCISCO CORDERO PAREDES, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802275857; quienes oportunamente serán presentados en su despacho, para acreditar que la compareciente MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR, pueda efectuar la donación de las participaciones referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispone de otros bienes adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.

Agregue Usted señor Notario, las cláusulas de estilo.-

D.º H.ºra Rubén L.

IA Y LULA Nº 325
Colegio de Abogados
de Puntarenas

MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR

M. Victoria Salazar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA ROSA VILLALBA
180227585-7

CEDULACIÓN
CIUDADANÍA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CORRERO PAREDES
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCEDE
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
TERESA E.
ARRENDARIZ DOMÍNGUEZ

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRERO FRANCISCO Q.
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES CLEMENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

2467

000371482

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA 146

007-057
MAYERO

180227585-7
CECILLIA

CORRERO PAREDES JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MERCEDE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTE
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA
AMBATO - ECUADOR

D. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA ROSA VILLALBA
170123401-3

CEDULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO FREILE
MARIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1932-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Viuda
CESAR AUGUSTO
SALAZAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO CARLOS
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREILE ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V433312222

000371482

M. Victoria Salazar

314

314-058
138560

0906849187

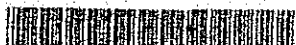


PUG LUNA ANA BEATRIZ
AFELLOS Y NOBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



117

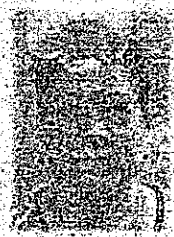


Dr. Mauro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CECUADEN

090684918-7

CIUDADANIA
RESIDENCIA
PURA LIMA
ANA BEATRIZ
LIMEL, MARCELO
GUAYAS
GUAYAGUIL
PEDRO CARLOS MONTECIOM
ITOM, CAYENHINO 1922-05-18
MICHUANA, ECUATORIANA
SEXO FEMEN
ESTADO CIVIL SOLTERO



97	SEATTLE	SEATTLE
98	SUPERIOR	LIDSCADA
99	FUNG RUSO JORGE EDUARDO	
00	APRIL LISA YAN CHIAI	WINTER
01	LURIA BAJARA EUGENIA CORDEA	
02	DONALD WILLIAM DENTON JR	
03	ASBATO	
04	2017-05-13	
05	FEEDBACK FOR EXHIBITION	
06	2017-05-13	

EXAGGERATION

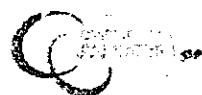


RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2018.- LA SRA. MARIA VICTORIA SAMANIEGO FREILE VIUDA DE SALAZAR DONA A TITULO GRATUITO LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA ELPERAL CIA. LTDA. A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SRS. ROSA VICTORIA SALAZAR SAMANIEGO Y CESAR AGUSTO SALAZAR SAMANIEGO.- TOMO NOTA Y MARGINO.- EN LA ESCRITURA PUBLICA DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, FOLIO 4509, TOMO 09.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 14 DE MARZO DEL 2018.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



Factura: 001-002-000032860



20181801001000286

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801001000286

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801003P01087

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELPERAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890153654001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1272

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de Identificación: 0906849187

Nombres del ciudadano: PUIG LUNA ANA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUIG RUBIO JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: LUNA BAJAÑA EUGENIA CORINA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

N° de certificado: 181-098-94047





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906849187

Nombre: PUIG LUNA ANA BEATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

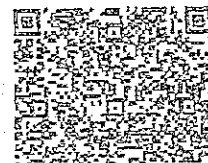
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 187-098-94063





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801493816

Nombres del ciudadano: SALAZAR SAMANIEGO ROSA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SAMANIEGO MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

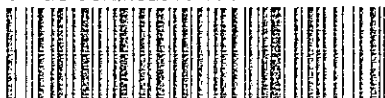
Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Rosa Salazar

Rosa Salazar



N° de certificado: 188-098-97354



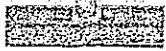
188-098-97354

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801493816

Nombre: SALAZAR SAMANIEGO ROSA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

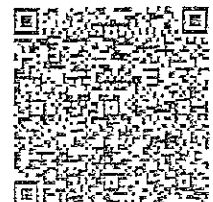
Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 189-098-97377



189-098-97377



2467

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1802275857

Nombres del ciudadano: CORDERO PAREDES JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMENDARIZ DOMINGUEZ TERESA E

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1994

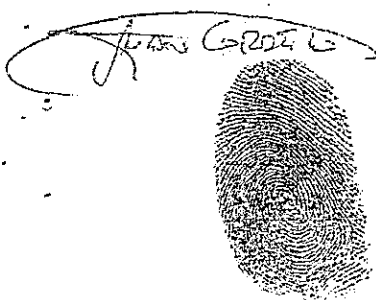
Nombres del padre: CORDERO FRANCISCO Q

Nombres de la madre: PAREDES CLEMENTINA

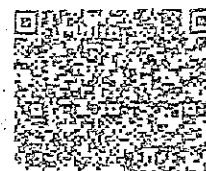
Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO



N° de certificado: 188-098-94124



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802275857

Nombre: CORDERO PAREDES JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 182-098-94136



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701234013

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALAZAR CESAR AUGUSTO

Nombres del padre: SAMANIEGO CARLOS

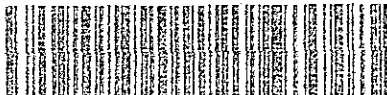
Nombres de la madre: FREILE ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

Nº de certificado: 189-098-93888



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701234013

Nombre: SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

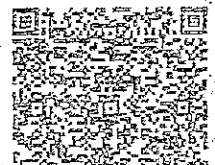
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 180-098-93915



Factura: 001-002-000042143

20181801003P01088

PROTOCOLIZACIÓN 20181801003P01088

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MARZO DEL 2018, (17:16)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICADOR
SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701234019
PUIG LUNA ANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905849187
CORDERO PAREDES JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802275857

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 010, AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701234013

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALAZAR CESAR AUGUSTO

Nombres del padre: SAMANIEGO CARLOS

Nombres de la madre: FREILE ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

N° de certificado: 189-098-93888



189-098-93888

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701234013

Nombre: SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

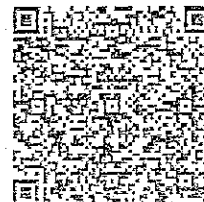
Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 180-098-93915



180-098-93915





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cesar A. Salazar

Cesar A. Salazar



Número único de identificación: 1802140663

Nombres del ciudadano: SALAZAR SAMANIEGO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR CHAVEZ CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

N° de certificado: 189-098-97235



189-098-97235

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802140663

Nombre: SALAZAR SAMANIEGO CESAR AGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

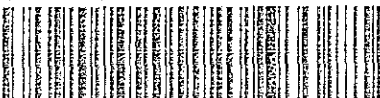
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

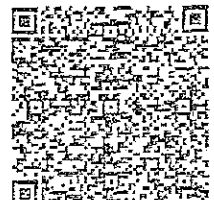
Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 189-098-97259



189-098-97259



Factura: 001-002-000042142

20181801003P01087

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801003P01087						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2018, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701234013	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR SAMANIEGO ROSA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801493816	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	SALAZAR SAMANIEGO CESAR AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802140663	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		54000.00					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO